

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 356

*RESOLUCIÓN 1788/2017, de 18 de diciembre, del Director gerente de la Organización Sanitaria Integrada (OSI) Barrualde-Galdakao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se cesa a D. Juan Carlos García Monco Carra como Jefe de servicio de Neurología en la indicada organización de servicios.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1.– Conforme se deduce del Programa Informático de Gestión de Recursos Humanos de Osakidetza a fecha 22-11-1989, el Dr. D. Juan Carlos García Monco Carra detentaba el puesto de Jefe de Servicio de Neurología del Hospital Galdakao.

2.– Habiendo participado en la convocatoria para el puesto de Jefe de Servicio de Neurología de la OSI Bilbao-Basurto, se procede a su nombramiento, debiendo integrarse a fecha 01-12-2017, por lo que al finalizar la jornada del 30 de noviembre de 2017, cesa como Jefe de Servicio de Neurología del Hospital Galdakao.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.– Artículo 28 Norma Común 3.<sup>a</sup> de la Ley 8/97, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales, y Decreto 255/97, de 11 de noviembre, por el que se establecen los estatutos Sociales del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, especialmente en cuanto a las previsiones contenidas en el artículo 15 sobre competencias del Director Gerente de las Organizaciones de Servicios, así como la normativa de pertinente aplicación.

Por lo expuesto

#### RESUELVO:

Primero.– Cesar a D. Juan Carlos García Monco Carra, como Jefe de Servicio de Neurología en la OSI Barrualde-Galdakao de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por pasar a desempeñar sus funciones como Jefe de Servicio de Neurología de la OSI Bilbao-Basurto.

Segundo.– Otorgar plenos efectos al cese acordado, al finalizar la jornada del 30 de noviembre de 2017.

Tercero.– Notificar la presente Resolución al interesado, a la Dirección Médica y a la Dirección de Personal de la OSI Barrualde-Galdakao.

Cuarto.– Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y en la página web de Osakidetza.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente

de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Galdakao, a 18 de diciembre de 2017.

El Director gerente de la OSI Barrualde-Galdakao,  
JON GUAJARDO REMACHA.